

C.45913
3053106
2421071



NOTARÍA

DÉCIMO CUARTA

Distrito Metropolitano de Quito

A su cargo los protocolos de los Notarios:
Dr. Homero Noboa González,
Dr. Alfonso Freire Zapata



Factura: 002-002-000028047



20161701014P02456



NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20161701014P02456					
ACTO O CONTRATO:							
RENUNCIA DE USUFRUCTO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE DICIEMBRE DEL 2016, (12:11)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BURGOS HIDALGO PABLO BAIDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303204810	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PALMA ANCHUNDIA DAICYS NERIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303250698	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20161701014P02456					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE DICIEMBRE DEL 2016, (12:11)					

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BURGOS PALMA MAHOLY LISBETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313744672	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	BURGOS PALMA GARY CRISTOPHER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313069666	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MACIAS SORNOZA PATRICIA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1751306422	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		24210.00					


 NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
 NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA No. 20161701014P02456
FACTURA No. 002-002-000028047



A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alex Barrera'.

ESCRITURA PÚBLICA
DE ACEPTACION DE COMPRAVENTA;
RENUNCIA DE USUFRUCTO; Y,
COMPRAVENTA.

ESCRITURA PÚBLICA
DE ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA.

QUE OTORGAN:
MAHOLY LISBETH BURGOS PALMA; y,
GARY CRISTOPHER BURGOS PALMA

CUANTÍA:
INDETERMINADA,

ESCRITURA PÚBLICA DE
RENUNCIAN DE USUFRUCTO

QUE OTORGAN:
PABLO BAIDO BURGOS HIDALGO; y,
DAICYS NERIS PALMA ANCHUNDIA

CUANTÍA:
INDETERMINADA;

A handwritten mark in blue ink, resembling a large 'X' or a stylized signature.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, flowing loop.

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Y,

ESCRITURA PÚBLICA DE
COMPRAVENTA

OTORGAN:

MAHOLY LISBETH BURGOS PALMA; Y,
GARY CRISTOPHER BURGOS PALMA

A FAVOR DE:

PATRICIA MARIA MACIAS SORNOZA.

CUANTÍA:

USD. \$ 24.210,71

DI: 2, COPIAS.-

DS..

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador, el día de hoy,
TREINTA DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, ante mí,
Doctor ALEX BARRERA ESPÍN, Notario Décimo Cuarto del
cantón Quito, comparecen a la celebración de la
presente ESCRITURA PÚBLICA DE ACEPTACIÓN DE
COMPRAVENTA; RENUNCIA DE USUFRUCTO; Y, COMPRAVENTA:
para efectos de la Aceptación De Compraventa: MAHOLY
LISBETH BURGOS PALMA, de estado civil soltera; Y,

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



GARY CRISTOPHER BURGOS PALMA, de estado civil soltero, domiciliados en la ciudad de Manta, provincia de Manabí y de tránsito por esta ciudad de Quito; por sus propios y personales derechos. Para efectos de la Renuncia De Usufructo comparecen: los cónyuges señores PABLO BAIDO BURGOS HIDALGO; y, SEÑORA DAICYS NERIS PALMA ANCHUNDIA, de estado civil casados entre sí, domiciliados en la ciudad de Manta, provincia de Manabí y de tránsito por esta ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada; y, Finalmente para efectos de la Compraventa, comparecen por una parte en calidad de vendedores los señores MAHOLY LISBETH BURGOS PALMA, de estado civil soltera; y, GARY CRISTOPHER BURGOS PALMA, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, domiciliados en la ciudad de Manta, provincia de Manabí y de tránsito por esta ciudad de Quito; y, por otra parte, en calidad de compradora la señorita PATRICIA MARIA MACIAS SORNOZA, de estado civil soltera, con domicilio en ésta ciudad de Quito, también por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, a quienes de conocer doy fe por haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias agrego a esta escritura como documento habilitante, advertidos que fueron por mí el Notario de los efectos y resultados de esta

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

escritura, así como examinados que fueron en forma aislada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, me solicitan que eleve a Escritura Pública la minuta que hoy me presenta y que transcribo a continuación.- **"SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **ACEPTACION DE COMPRAVENTA; RENUNCIA DE USUFRUCTO; Y, COMPRAVENTA,** la misma que se haya establecida bajo el siguiente tenor: **PRIMERA PARTE: ACEPTACION DE COMPRAVENTA.- PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en la celebración y suscripción de este contrato, los señores: Doña MAHOLY LISBETH BURGOS PALMA y Don GARY CRISTOPHER BURGOS PALMA, por sus propios y personales derechos; a quienes se le denominarán **"LOS ACEPTANTES"**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran los señores: Doña MAHOLY LISBETH BURGOS PALMA y Don GARY CRISTOPHER BURGOS PALMA, que son dueños y propietarios de un SEGUNDO LOTE DE TERRENO, ubicado en la Manzana Dos "D" en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que adquirimos en nuestra minoría de edad a través de nuestros padres señor Pablo Baido Burgos Hidalgo y señora Daicys Neris Palma Anchundia, reservándose el Usufructo Vitalicio para sí, por compra que le hicieron a la señora Blanca Rosa Hidalgo Reyes y señor Simón Bolívar Burgos Vélez, según consta de la Escritura Pública de Compra

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



con Usufructo Vitalicio, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el treinta de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Con ocho metros y lindera con Avenida B Uno, actualmente Avenida Doscientos seis; **POR EL SUR:** Con ocho metros y lindera con propiedad del mismo comprador señor Simón Bolívar Burgos Vélez; **POR EL COSTADO DERECHO:** Con diecinueve metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad del mismo comprador señor Simón Bolívar Burgos Vélez; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con diecinueve metros cincuenta centímetros y lindera con parte del lote número Cuatro. Con una superficie total de CIENTO CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.-**TERCERA: ACEPTACION DE COMPRAVENTA.**- Los señores: Doña MAHOLY LISBETH BURGOS PALMA y Don GARY CRISTOPHER BURGOS PALMA, por sus propios derechos, declaran que ACEPTAN la Compraventa del SEGUNDO lote de terreno, ubicado en la Manzana Dos-D, ubicado en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, y que hicieron a nuestro favor nuestros padres señor Pablo Baido Burgos Hidalgo y señora Daicys Neris Palma Anchundia, como se menciona en la cláusula de los antecedentes.-
CUARTA: CUANTIA.- La cuantía del presente contrato es

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

indeterminada por su naturaleza. **QUINTA: ACEPTACION.-**

Las partes contratantes expresan que ACEPTAN el contenido del presente contrato de Aceptación de Compraventa, por convenir a sus intereses y estar conforme a las convicciones estipuladas.

SEXTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se facultan a los portadores de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Usted Señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de su suscriptor. **SEGUNDA PARTE: RENUNCIA DEL DERECHO DE**

USUFRUCTO: PRIMERA: OTORGANTES.- Otorgan esta Escritura Pública, los cónyuges señor PABLO BAIDO BURGOS HIDALGO y señora DAICYS NERIS PALMA ANCHUNDIA, por sus propios derechos, a quienes se denominarán "LOS RENUNCIANTES". Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y con capacidad legal suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Con fecha treinta de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa con Usufructo Vitalicio, celebrada en la Notaria Pública Primera del cantón Manta, el

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, otorgada por la señora Blanca Rosa Hidalgo Reyes y señor Simón Bolívar Burgos Vélez a favor de los menores de edad: MAHOLY LISBETH BURGOS PALMA y Don GARY CRISTOPHER BURGOS PALMA, en la cual los representante de los Compradores señor PABLO BAIDO BURGOS HIDALGO y señora DAICYS NERIS PALMA ANCHUNDIA, se reserva el derecho de usufructo en forma vitalicia sobre el segundo lote, ubicado en la Manzana Dos-D, ubicado en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con ocho metros y lindera con Avenida B Uno, actualmente Avenida Doscientos seis; POR EL SUR: Con ocho metros y lindera con propiedad del mismo comprador señor Simón Bolívar Burgos Vélez; POR EL COSTADO DERECHO: Con diecinueve metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad del mismo comprador señor Simón Bolívar Burgos Vélez; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con diecinueve metros cincuenta centímetros y lindera con parte del lote número Cuatro. Con una superficie total de CIENTO CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS; y, b) Es voluntad de los cónyuges señor PABLO BAIDO BURGOS HIDALGO y señora DAICYS NERIS PALMA ANCHUNDIA, renunciar a la limitación que consta en el contrato de Compraventa con Usufructo Vitalicio, al que nos hemos referido en el literal a) de la presente cláusula. **TERCERA:**

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

RENUNCIA DEL DERECHO DE USUFRUCTO.- Con tales antecedentes, los cónyuges señor PABLO BAIDO BURGOS HIDALGO y señora DAICYS NERIS PALMA ANCHUNDIA, en forma espontánea, libre y voluntariamente, en el ejercicio de nuestros derechos y de acuerdo con la facultad concedida en el Artículo ochocientos veinte, inciso final del Código Civil vigente, tiene a bien en RENUNCIAR, como efectivamente renuncia en forma irrevocable, al DERECHO DE USUFRUCTO VITALICIO constituido sobre el bien inmueble dado en compraventa a favor de los menores de edad: MAHOLY LISBETH BURGOS PALMA y Don GARY CRISTOPHER BURGOS PALMA y que se menciona en la cláusula se los antecedentes. De tal forma ue con esta renuncia, se consolida el dominio del bien inmueble antes mencionado a favor de los menores de edad: MAHOLY LISBETH BURGOS PALMA y Don GARY CRISTOPHER BURGOS PALMA. **CUARTA: MARGINACION.-** El señor Notario Público Primero del cantón Manta, deberá sentar razón de la presente renuncia, en el protocolo donde reposa la matriz del contrato objeto de esta escritura. **QUINTA: LAS DE ESTILO.-** Agregue Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento, como es la voluntad de los otorgantes; y, **TERCERA PARTE: COMPRAVENTA: PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los señores: Doña MAHOLY LISBETH BURGOS PALMA y Don GARY CRISTOPHER

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



BURGOS PALMA, por sus propios derechos, a quienes se le denominarán "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, la señora PATRICIA MARIA MACIAS SORNOZA, por sus propios derechos, a quien en lo posterior denominaremos "LA COMPRADORA". Los comparecientes son hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere en esta clase de acto.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declaran los señores: Doña MAHOLY LISBETH BURGOS PALMA y Don GARY CRISTOPHER BURGOS PALMA, por sus propios derechos, que son dueños y propietarios del segundo lote de terreno, ubicado en la Manzana Dos-D, ubicado en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que adquirimos en nuestra minoría de edad a través de nuestros padres señor Pablo Baido Burgos Hidalgo y señora Daicys Neris Palma Anchundia, reservándose el Usufructo Vitalicio para sí, por compra que le hicieran a la señora Blanca Rosa Hidalgo Reyes y señor Simón Bolívar Burgos Vélez, según consta de la Escritura Pública de Compraventa con Usufructo Vitalicio, celebrada en la Notaria Pública Primera del cantón Manta, el dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el treinta de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos:

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

POR EL FRENTE: Con ocho metros y lindera con Avenida B Uno, actualmente Avenida Doscientos seis; POR EL SUR: Con ocho metros y lindera con propiedad del mismo comprador señor Simón Bolívar Burgos Vélez; POR EL COSTADO DERECHO: Con diecinueve metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad del mismo comprador señor Simón Bolívar Burgos Vélez; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con diecinueve metros cincuenta centímetros y lindera con parte del lote número Cuatro. Con una superficie total de CIENTO CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.- Además declaran los Vendedores que en la primera y segunda parte de este mismo contrato, consta la Aceptación de Compraventa y Renuncia de Usufructo Vitalicio del lote de terreno en mención.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los señores: Doña MAHOLY LISBETH BURGOS PALMA y Don GARY CRISTOPHER BURGOS PALMA, por sus propios derechos, venden, ceden y transfieren a la señora PATRICIA MARIA MACIAS SORNOZA, quien compra, adquiere, recibe y acepta para sí, el segundo lote de terreno, descrito é individualizado en la cláusula de los antecedentes, ubicado en la Manzana Dos - D, ubicado en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



cantón Manta, con todas sus medidas y linderos sin reservarse nada para sí, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con ocho metros y lindera con Avenida B Uno, actualmente Avenida Doscientos seis; POR EL SUR: Con ocho metros y lindera con propiedad del mismo comprador señor Simón Bolívar Burgos Vélez; POR EL COSTADO DERECHO: Con diecinueve metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad del mismo comprador señor Simón Bolívar Burgos Vélez; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con diecinueve metros cincuenta centímetros y lindera con parte del lote número Cuatro. Con una superficie total de CIENTO CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.-

CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es la suma de **VEINTICUATROMIL DOSCIENTOS DIEZ DOLARES CON SETENTA Y UN CENTAVOS (USD. \$ 24.210,71)**, valor que la Compradora entrega a los Vendedores, quienes declaran haberlo recibido al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL**

SANEAMIENTO.- La venta de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los Vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvasse usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública." **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Jofre Macias Cabal, con registro número trece guion dos mil seis guion ciento cuarenta y cuatro del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue por mí, el

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto DE TODO LO CUAL DOY FE.-

Maholy Burgos



MAHOLY LISBETH BURGOS PALMA

C.C. 131374467-2

Gary Christopher Burgos Palma



GARY CRISTOPHER BURGOS PALMA.

C.C. 131306966-6

Pablo Baido Burgos Hidalgo



PABLO BAIDO BURGOS HIDALGO.

C.C. 130324481-6

Daicys Neris Palma Anchundia



DAICYS NERIS PALMA ANCHUNDIA.

C.C. 130325069-8

Patricia Maria Macias Sornoza



PATRICIA MARIA MACIAS SORNOZA.

C.C. 1751306422

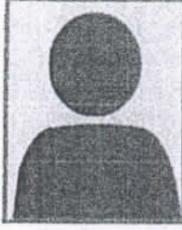
Alex Barrera Espin
DR. ALEX BARRERA ESPÍN.
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO.

2

el Nota-



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303250698

Nombres del ciudadano: PALMA ANCHUNDIA DAICYS NERIS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PABLO BAIDO BURGOS HIDALGO

Fecha de Matrimonio: 2 DE DICIEMBRE DE 1981

Nombres del padre: FRANCISCO PALMA

Nombres de la madre: ESPERANZA ANCHUNDIA

Fecha de expedición: 6 DE MARZO DE 2006

Información certificada a la fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.30 13:37:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



ECUATORIANA***** V4443V2222
 CASADO PABLO BAIDO BURGOS HIDALGO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 FRANCISCO PALMA
 ESPERANZA ANCHUNDIA
 MANTA 06/03/2006
 06/03/2018
 REN 0516230
 (Mpl)

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN
 CIUDADANIA No. 130325069-8
 PALMA ANCHUNDIA DAICYS NERIS
 MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
 20 JULIO 1959
 PRE. (CAB) 001-1 0109 00433 F
 MANABI/MONTECRISTI
 MONTECRISTI 1959
 NOTARIO 14
 ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
 ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 004
 004 - 0123 1303250698
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 PALMA ANCHUNDIA DAICYS NERIS
 MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA TARQUI
 MANTA 2
 CANTÓN PARROQUIA ZONA
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Daicy Palma Burgos



NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
 certifico y doy fe que la (s) presente (s)
 fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
 han sido presentada (s) en esta Notaria para
 su certificación

Quito, 30 de Julio 2016

Alex Barrera Espin
 DR. ALEX BARRERA ESPIN
 NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

8



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303204810

Nombres del ciudadano: BURGOS HIDALGO PABLO BAIDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/OLMEDO/OLMEDO

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALMA ANCHUNDIA DAICYS NERIS

Fecha de Matrimonio: 2 DE DICIEMBRE DE 1981

Nombres del padre: BURGOS SIMON

Nombres de la madre: HIDALGO BLANCA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 166-002-07719



166-002-07719

Ing. Jorge Troya Fuertes

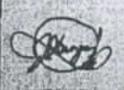
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.30 13:36:35 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



BACHILLERATO EMPLEADO PARTICULAR E233302222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BURGOS BIRON
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HIDALGO EKANCA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
 2015-04-29
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2025-04-29


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
BURGOS HIDALGO PABLO BAIDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
OLMEDO (PUCA)
 FECHA DE NACIMIENTO 1999-06-30
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
DAICYB MERIS PALMA ANCHUNDIA

130320481-0
NOTARIO 14
 QUITO - ECUADOR

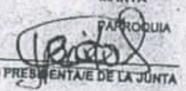



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

016
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016 - 0193 **1303204810**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BURGOS HIDALGO PABLO BAIDO

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA MANTA
 MANTA PARROQUIA 1
 CANTÓN ZONA 1

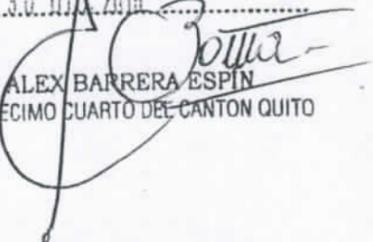

 1. PRESENTA/E DE LA JUNTA

P. B.



NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
 Certifico y doy fe que la (s) presente (s)
 fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
 han sido presentada (s) en esta Notaria para
 su certificación

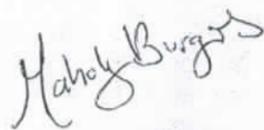
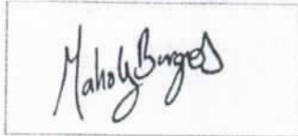
Quito, 30.01.2016


 DR. ALEX BARRERA ESPIN
 NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

[Handwritten mark]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1313744672

Nombres del ciudadano: BURGOS PALMA MAHOLY LISBETH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 5 DE ABRIL DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: BURGOS HIDALGO PABLO BAIDO

Nombres de la madre: PALMA ANCHUNDIA DAICYS NERIS

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO



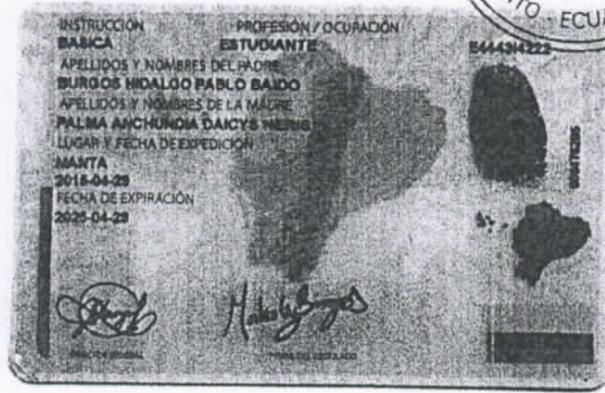
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.30 10:02:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





Maholy Burgos



NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaria para
su certificación

Quito, 30 de ABRIL 2019

Alex Barrera Espín
DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

[Large handwritten signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1313069666

Nombres del ciudadano: BURGOS PALMA GARY CRISTOPHER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 19 DE NOVIEMBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: BURGOS HIDALGO PABLO BAIDO

Nombres de la madre: PALMA ANCHUNDIA DAICYS NERIS

Fecha de expedición: 7 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.30 03:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 131306966-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BURGOS PALMA GARY CRISTOPHER
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1992-11-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BURGOS HIDALGO PABLO BAÑO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PALMA ANCHUNDIA DAICYS MERIS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2016-09-07

FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-03-07

[Handwritten signature]

[Fingerprint]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001
001 - 0155 1313069666
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BURGOS PALMA GARY CRISTOPHER

MANABI	CIRCUINSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	2
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaria para
su certificación

Quito, 30 DIC 2016

[Signature]
DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

[Handwritten number 8]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1751306422

Nombres del ciudadano: MACIAS SORNOZA PATRICIA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 25 DE MAYO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: MACIAS MONTESDEOCA FULTON E

Nombres de la madre: SORNOZA MOLINA MARIA MERCEDES

Fecha de expedición: 11 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 169-002-06191



169-002-06191

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.30 01:29 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





EE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 175130642-2

APellidos y Nombres: MACIAS SORNOZA PATRICIA MARIA

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO

Fecha de Nacimiento: 1986-05-28

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: SOLTERA

Patricia Macias



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V3333V1222

Apellidos y Nombres del Padre: MACIAS MONTEDEOCA FULTON E

Apellidos y Nombres de la Madre: SORNOZA MOLINA MARIA MERCEDES

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2014-08-11

Fecha de Expiración: 2024-08-11

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO

certifico y doy fe que la (s) presente (s) fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que han sido presentada (s) en esta Notaria para su certificación

Quito, 30 de AGO 2016

Alex Barreca Espin

DR. ALEX BARRECA ESPIN
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017
NÚMERO DE CERTIFICADO 017 - 0117 CÉDULA 1751306422

MACIAS SORNOZA PATRICIA MARIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA QUITO KENNEDY 7
CANTÓN PARROQUIA ZONA

Patricia Macias
1) PRESIDENTA DE LA CUENTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 139317

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 139317



No. Electrónico: 45913

Fecha: 28 de diciembre de
2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-05-31-06-000

Ubicado en: MZ-DOS-D LOTE 2DO LOT. EL PORVENIR

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 156,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
	BURGOS PALMA GARY Y MAHOLY

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 7020,00
CONSTRUCCIÓN: 17190,71
24210,71

Son: VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS DIEZ DOLARES CON SETENTA Y UN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

Impreso por: MARIS REYES 28/12/2016 17:05:01

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 082721



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN
perteneciente a BURGOS PALMA GARY Y MAHOLY
ubicada MZ-DOS-D LOTE-2DO LT. EL PORVENIR
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$24210.71 VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS DIEZ DOLARES CON 71/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

V.CH

Manta, 29 DE DICIEMBRE DEL 2016

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 111507



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

BURGOS PALMA GARY Y MAHOLY

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 21 de DICIEMBRE de 20 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
3053106000 AVENIDA 206 -207 S/N

Manta, veinte y uno de Diciembre del dos mil dieciséis

~~CANCELADO~~

TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA





12/29/2016 1:48

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-05-31-06-000	156,00	24210,71	244184	539054
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
	BURGOS PALMA GARY Y MAHÓLY	MZ-DOS-D LOTE 2DO LOT. EL PORVENIR	Impuesto principal		242,12		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		72,63		
			TOTAL A PAGAR		314,75		
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO		314,75		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO		0,00		
1751306422	MACÍAS SORNOZA PATRICIA MARIA	S/N					

EMISION: 12/29/2016 1:48 XAVIER ALCIVAR MACÍAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

~~CANCELADO~~
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



8/4/2016 2:47

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-05-31-06-000	156,00	\$ 33.386,07	AVENIDA 206-207.S/N	2016	240849	482601
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
BURGOS PALMA GARY Y MAHÓLY			Costa Judicial			
8/4/2016 12:00 RODRIGUEZ SANCHEZ JULIANA MARIA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 13,35	(\$ 0,40)	\$ 12,95
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 3,34	(\$ 0,84)	\$ 2,50
			MEJORAS 2012	\$ 3,75	(\$ 0,94)	\$ 2,81
			MEJORAS 2013	\$ 7,17	(\$ 1,79)	\$ 5,38
			MEJORAS 2014	\$ 7,58	(\$ 1,90)	\$ 5,68
			MEJORAS 2015	\$ 0,90	(\$ 0,23)	\$ 0,67
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 26,59	(\$ 6,65)	\$ 19,94
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 6,68		\$ 6,68
			TOTAL A PAGAR			\$ 66,61
			VALOR PAGADO			\$ 66,61
			SALDO			\$ 0,00

1313069666

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
REGALACIÓN



12/29/2016 1:49

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-05-31-06-000	156,00	24210,71	244185	539055

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	BURGOS PALMA GARY Y MAHOLY	MZ-DOS-D LOTE 2DO LOT. EL PORVENIR	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	26,87
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	27,87
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	27,87
1751306422	MACÍAS SORNOZA PATRICIA MARIA	S/N	SALDO	0,00

EMISION: 12/29/2016 1:49 XAVIER ALCIVAR MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
SECRETARIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001 **COMPROBANTE DE PAGO**
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2624777 - 2644747
Manta, Mabi

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000000051

1313069666										
DATOS DEL CONTRIBUYENTE PALMA BURGOS GARY Y MAHOLY C.I. / R.U.C.: NOMBRES: RAZÓN SOCIAL: DIRECCIÓN:	DATOS DEL PREDIO CLAVE CATASTRAL: AVALÚO PROPIEDAD: DIRECCIÓN PREDIO:									
REGISTRO DE PAGO VERONICA CUENCA VINCES N° PAGO: CAJA: FECHA DE PAGO:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>VALOR</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>3.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL A PAGAR</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR			3.00	TOTAL A PAGAR		
VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR								
		3.00								
TOTAL A PAGAR										
AREA DE SELLO 	VALIDO HASTA: miércoles, 29 de marzo de 2017 CERTIFICADO DE SOLVENCIA									

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



BanEcuador B.P.
28/12/2016 05:38:20 p.m. OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 601532443
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:dpincay
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA PRIMERA QUIT
FORMA DE RECIBIDO: Efectivo

Efectivo:	3.50
Comision Efectivo:	0.53
IVA %	0.06
TOTAL:	4.09

SUJETO A VERIFICACION



[Handwritten signature]



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16024577, certifico hasta el día de hoy 27/12/2016 11:02:31, la Ficha Registral Número 58574.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: jueves, 01 de septiembre de 2016 Parroquia: TARQUI
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la Lotización El Porvenir, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. SEGUNDO LOTE: Terreno ubicado en la Manzana Dos- D; comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Ocho metros y avenida B- uno, actualmente y avenida doscientos seis. POR EL SUR; Ocho metros y propiedad del mismo comprador Señor Simón Bolívar Burgos Vélez. POR EL COSTADO DERECHO: En diecinueve metros cincuenta centímetros y propiedad del mismo comprador Señor Simón Bolívar Burgos Velez; y. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Diecinueve metros cincuenta centímetros y parte del lote número cuatro. Teniendo una superficie total de: CIENTO CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO TIENE RESERVA DE USUFRUCTO.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	DONACIÓN	2034 30/dic./1999	1.315	1.316

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 30 de diciembre de 1999 Número de Inscripción: 2034 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4212 Folio Inicial: 1.315
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final: 1.316
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de noviembre de 1999

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Los menores de edad Gary Christopher y Maholy Lisbeth Burgos Palma, representados por el Señor Pablo Baido Burgos Hidalgo y Daicys Neris Palma Anchundia. Dos lotes de terrenos ubicados en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón manta. Primer Lote: Esta signado con el número Tres de la Manzana "D". Con una superficie total de: CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. SEGUNDO LOTE: Terreno ubicado en la Manzana Dos- D. Teniendo una superficie total de: CIENTO CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. CLAUSULA ESPECIAL: Los bienes descrito en este instrumento a favor de los menores Gary Christopher y Maholy Lisbeth Burgos Palma, serán administrados por los padres de los donatarios en forma vitalicia y el usufructo que pueda proporcionarse sus bienes inmuebles.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1313744672	BURGOS PALMA MAHOLY LISBETH	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1313069666	BURGOS PALMA GARY CRISTOPHER	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	80000000021035	HIDALGO REYES BLANCA ROSA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000040092	BURGOS VELEZ SIMON BOLIVAR	CASADO(A)	MANTA	





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

COMPRA VENTA

<< Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones

1

1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:02:31 del martes, 27 de diciembre de 2016

A petición de: BURGOS PALMA BYRON ALEXANDER

Elaborado por : KLEIRE SALTOS

1313163699.



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Gerente del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

27 DIC. 2016

[Large handwritten signature]

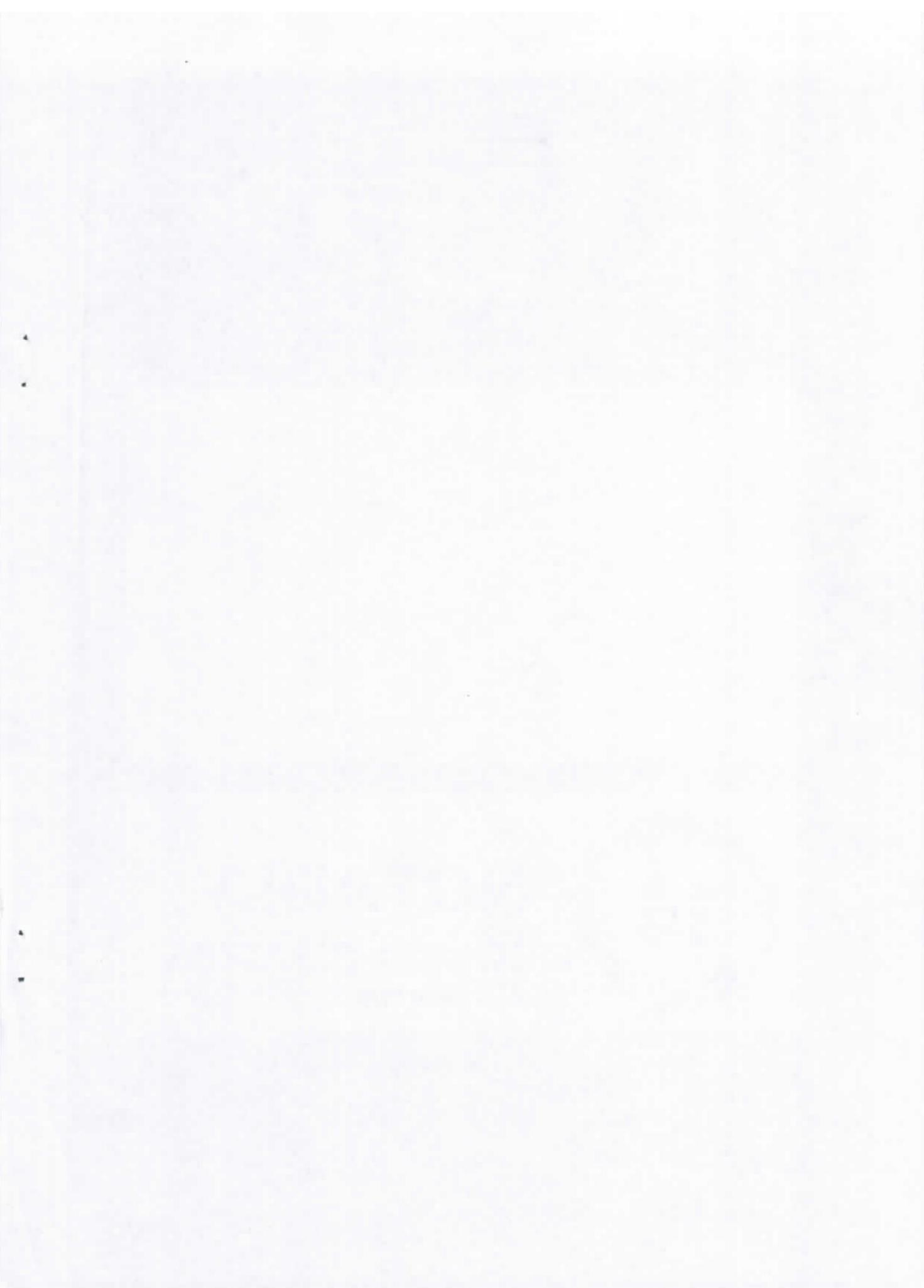


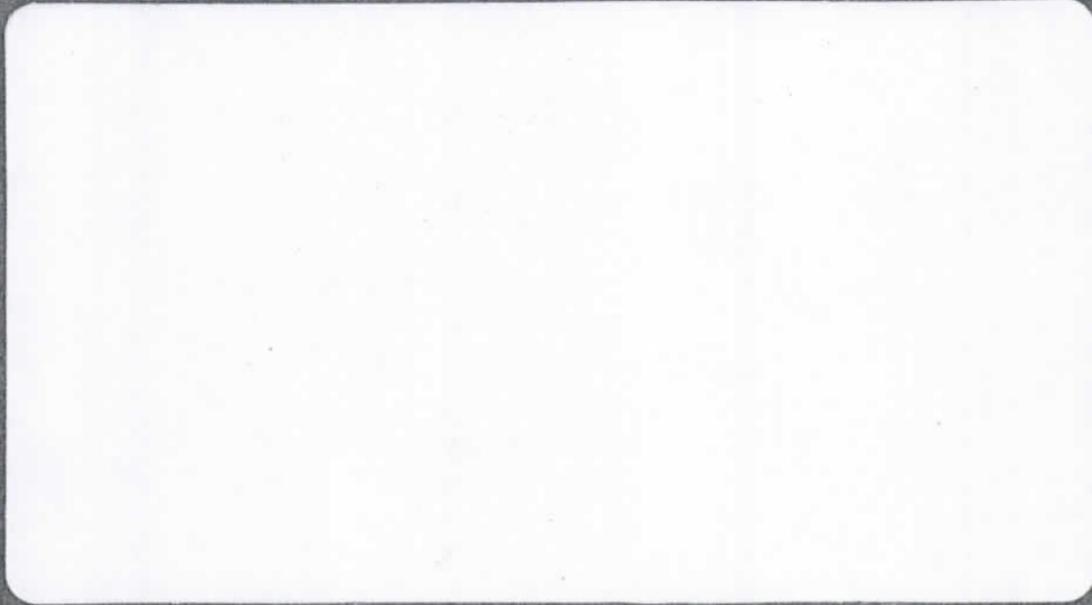
RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
- SEGUNDA - COPIA CERTIFICADA DEL ORIGINAL
QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE PROTOCOLO A MI CARGO,
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE: ESCRITURA PÚBLICA DE
ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA. QUE OTORGAN: MAHOLY LISBETH
BURGOS PALMA; y, GARY CRISTOPHER BURGOS PALMA. ESCRITURA
PÚBLICA DE RENUNCIAN DE USUFRUCTO. QUE OTORGAN: PABLO
BAIDO BURGOS HIDALGO; y, DAICYS NERIS PALMA ANCHUNDIA; Y,
ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA. QUE OTORGAN: MAHOLY
LISBETH BURGOS PALMA; y, GARY CRISTOPHER BURGOS PALMA. A
FAVOR DE: PATRICIA MARIA MACIAS SORNOZA.- OTORGADA EN
QUITO, A TREINTA DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-



Alex Barrera Espín
DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO







NOTARÍA
DÉCIMO CUARTA
Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Alex Barrera Espín

Av. de Los Shyris y Portugal, (esq.)
Entrada calle Luxemburgo N34-359 - Edif.: Cosmopolitan Parc. 4to Piso Ofi.: 405
Telfs: Area Code (593-2) 3827 - 910
Quito - Ecuador